



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 474
REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 21/07/2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 856, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Sector Educación para el año 2011.-
- Solicitud de Pedido N° 125 de fecha 03.06.2011 de Asesora de Educación.
- Las Bases y Especificaciones Técnicas de Licitación denominada "Contratación de servicios de proyecto Liceo en tu casa, internet banda ancha Puerto Williams".
- Decreto Alcaldício N°398 de fecha 21 de Junio de 2011, Apruébese Licitación y Llamado.
- Fichas de Licitación N° 3704-99-LE11, "Contratación de servicios de proyecto Liceo en tu casa, internet banda ancha Puerto Williams".
- Fichas Comprobante de Ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-99-LE11.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-
- Acta de Apertura de fecha 05.07.2011.
- Informe de Evaluación de Licitación Pública N° 3704-99-LE11 "Contratación de servicios de proyecto Liceo en tu casa, internet banda ancha Puerto Williams".
- Memorandum N°74 de fecha 19.07.11 de Administrador Municipal.
- Memorandum N°362 de fecha 21.07.11 de Alcalde I. Munic. Cabo de Hornos.

DECRETO

- **1º DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PUBLICA N° 3704-99-LE11, Denominada "Contratación de servicios de proyecto Liceo en tu casa, internet banda ancha Puerto Williams", ya que los oferentes no cumplen con uno o más puntos del Criterio de Evaluación según Informe de la Comisión Evaluadora.**
- **2º Llámese a realizar nuevo llamado de Licitación Pública.**

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

Y ARCHÍVESE

Firma por "Orden del Sr. Alcalde"



JAYME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

LSQ/RGT/lbl

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-

CLAUDIO FLORES FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL